AÑO V · JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1903 · NUM. 1.579

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 5,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

Instrucción elemental según el Censo.

II

La provincia de Segovia continúa sosteniendo el hermoso puesto que, desde 1877, ocupa entre las demás de España en concepto de instrucción, lugar que mejoraría el día que disminuyese el número de analfabetos existentes en el partido de Cuéllar.

Los 159.243 habitantes de la provincia, clasificados según instrucción elemental, acusan esta proporcionalidad:

PROVINCIA DE SEGOVIA

Saben leer	4'10	por 100
» leer y escribir	53'22	» »
No saben leer	42'68	» »

cifras que sólo la aventajan las provincias de Alava, Burgos, Madrid, Palencia y Santander.

Colocados los partidos judiciales por orden de ilustración resultan:

Partidos judiciales.

1.º Segovia.	Saben leer	3'94 por 100
	Saben leer y escribir	59'22 » »
	No saben leer	36'84 » »
2.º Santa María de Nieva.	Saben leer	2'67 por 100
	Saben leer y escribir	57'78 » »
	No saben leer	39'55 » »
3.º Riaza.	Saben leer	4'56 por 100
	Saben leer y escribir	53'30 » »
	No saben leer	42'14 » »
4.º Sepúlveda.	Saben leer	3'77 por 100
	Saben leer y escribir	50'18 » »
	No saben leer	46'05 » »
5.º Cuéllar.	Saben leer	5'61 por 100
	Saben leer y escribir	42'78 » »
	No saben leer	51'61 » »

Las capitales de los partidos judiciales ocupan lugares diferentes á éstos, persistiendo en el último puesto Cuéllar por resultar con más analfabetos que en la totalidad de su partido, según puede verse en los siguientes tantos por ciento:

1.º Santa María de Nieva.	Saben leer	1'91 por 100
	Saben leer y escribir	66'24 » »
	No saben leer	31'85 » »
2.º Segovia.	Saben leer	3'72 por 100
	Saben leer y escribir	64'13 » »
	No saben leer	32'15 » »
3.º Sepúlveda.	Saben leer	0'17 por 100
	Saben leer y escribir	56'40 » »
	No saben leer	43'43 » »
4.º Riaza.	Saben leer	1'51 por 100
	Saben leer y escribir	47'49 » »
	No saben leer	51'00 » »
5.º Cuéllar.	Saben leer	1'62 por 100
	Saben leer y escribir	32'58 » »
	Na saben leer	65'80 » »

Despréndese de las cantidades apuntadas,—y más si las compararamos con las de los censos de 1860, 1877 y 1887,—que todos los partidos judiciales de la provincia, excepción hecha del de Cuéllar, han ido progresando anualmente, adquiriendo mayor grado de instrucción elemental, hasta colocarse en los primeros lugares del resto de la península, sobresaliendo, especialmente, los partidos de Segovia y Santa María de Nieva.

Para terminar este ligerísimo estudio de la instrucción elemental en esta provincia, según el Censo oficial, en el próximo artículo examinaremos los pueblos más importantes y los de corto vecindario que presenten mayor y menor grado de ilustración.

F. NAVARRETE

LA CORTE EN SAN SEBASTIAN

Visita regia

San Sebastián 12.

A las cuatro de la tarde de hoy visitará al rey las históricas cuevas de Landarbaso, donde se han hecho algunos preparativos para que el rey pueda enterarse minuciosamente de ellas.

Firma

San Sebastián 12 (1 t.).

El ministro de Estado ha puesto á la firma del rey los siguientes decretos:

Dictando reglas para la aplicación del art. segundo de la ley de Contabilidad.

—Nombrando deán de Lugo á don Cipriano Ferdández.

Disponiendo que pase á la reserva el general de brigada D. Román López Mavarro.

—Nombrando al marqués de Orrio para el mando del regimiento de reserva de Pamplona; á don Juan Moralls para el de Lugo, y á don Eduardo Massiner para el de Teruel.

Párroco propio de las criadas de servicio

He aquí una cuestión canónica llamada á ocasionar muchos disgustos á los Párrocos, bastantes molestias á los Sres. Provisores y alguna vez hasta la nulidad del matrimonio. Sabido que el Santo Concilio de Trento (1) declara írritos y nulos los matrimonios que no se celebren ante el párroco propio de los contrayentes y al menos dos ó tres testigos, inhabilitando á los que contraigan sin estos requisitos para contraer después aun en forma canónica.

Atendiendo á la validez del matrimonio, es indudable que este puede ser autorizado lo mismo por el párroco del novio que por el de la novia, ya que el santo Concilio ninguna distinción hace y «donde la ley no distingue, tampoco nosotros debemos distinguir» como dicen los jurisconsultos. Pero hoy es ya costumbre generalmente admitida en España, considerar como párroco propio el de la contrayente, el cual pone las amonestaciones, instruye el expediente matrimonial (en algunas Diócesis sólo instruye medio expediente) y asiste al casamiento ó autoriza á otro sacerdote para que lo verifique.

¿Quien es párroco llamado á entender en el matrimonio de las criadas de servicio, que residen en parroquia distinta á la de sus padres y á la de sus novios? Durante largo tiempo se ha creido que el párroco propio era el de los padres de la sirvienta, fundándose, sin duda, en esta doctrina que apunta Neyraguet: «Las jóvenes que están en monasterios para ser educadas deben contraer matrimonio ante el párroco de su padre, de su madre ó de sus hermanos, si los tuvieren; en otro caso ante el párroco del lugar del monasterio. «Lo mismo debe decirse de los criados que están en casa de sus amos.» (1) En la actualidad semejante doctrina es de todo punto inasequible, es decir la contenida en las palabras subrayadas.

Hoy se enseña que el párroco propio de las criadas de servicio es el de sus amos (2) por la sencila razón de que en la casa de éstos tienen aquéllas el cuasi-domicilio. Es indudable que cuando las criadas entran libremente á servir en una casa no lo verifican por razón de destierro, ni de recreo, y que su ánimo es permanecer allí el mayor tiempo posible y que en muy contados casos bajará de seis meses; tal es su ánimo, entendámoslo bien, sin perjuicio de que después no se realice.

Forman parte, pues, de la llamada «sociedad herii ó dominical», y al mes de encontrarse en tales condiciones, dan jurisdicción al párroco de sus amos, para entender en todo lo relativo al matrimonio canónico de las mismas, toda vez que han contraído cuasi domicilio. Ese el tiempo señalado por Benedicto XIV en su carta al arzobispo Goano, de 19 de Marzo de 1758. Y es tenida en tanta estima la doctrina de este Papa relativa al particular, que preguntada la S. Congregación acerca de la validez de un matrimonio contraído ante un párroco en cuya feligresía llevaban los novios residiendo un mes, contestó en 6 de Diciembre de 1843, remitiendo al consultante á la citada carta; «Stet epistol. Benedicti XIV ad Archiepiscop. Goan 17 Martii 1758.» Lo mismo decretó la S. Congregación del Santo Oficio por mandato de Pío IX en 7 de Junio de 1867 (1). Igual doctrina defiende Billuart en su «Summa D. Thomae», vol. III, página 622, primera columna (2).

No cabe, pues, la menor duda que el párroco de las criadas es el de sus amos, y que el matrimonio, contraído por ellas sin la presencia de aquél ó sin su autorización ó la del Ordinario, es nulo en buenos principios de derecho.

La ignorancia ó la mala fé de ciertos amos, que de todo hay, llega á persuadir á las criadas de que comulgando en tiempo pascual en la parroquia de sus padres, no contraen cuasi-domicilio en casa de sus amos. Esto es un disparate; por lo menos un error crasísimo que á todo trance debe disiparse, ya que se trata nada menos que de la validez del matrimonio. Las criadas de servicio deben llenar el precepto pascual en la parroquia de sus amos, y si lo verifican en otra iglesia, ha de ser con autorización expresa del párroco de su cuasi-domicilio; pero entendiendo siempre que por esto no se pierde la parroquialidad. Si no precede licencia del Párroco ó del Ordinario, entonces lo mismo es que comulguen en la parroquia de sus padres, que en San Pedro de Roma; para la Iglesia no cumplen y así se hace constar en la «Matrícula Parroquial»; el párroco se verá precisado á dar cuenta á su Prelado, quien, en su caso, aplicará las penas establecidas en el Concilio Lateranense IV, no obstante los consejos de los amos no teólogos ni canonistas.

Dos cuestiones de competencia se han suscitado ya, que yo sepa, con este motivo, y aun cuando ambas se resolvieron en lo que podíamos llamar terreno amistoso, hubo, sin embargo, necesidad de molestar á los Provisores D. Saturnino Sánchez de la Nieta y D. Juan Benlloch; acaso no pueda sustraerse á semejantes molestias el actual Provisor, D. José Cardeñoso Monje.

Si tal ocurre, será exclusivamente porque queramos los párrocos, toda vez que la doctrina está bien clara. No sirve alegar costumbre alguna, pues por muy antigua y respetable que parezca, tiene en contra suya una ley general dada por la autoridad legítima, que es el Papa, y como si esto no bastara, tiene la confirmación de otro Romano Pontífice. Tal costumbre no puede adquirir fuerza de ley por faltarle los requisitos que para ello exige el derecho.

La incógnita está despejada y el problema resuelto, si conseguimos arrancar esa falsa creencia de que las criadas han de cumplir el precepto pascual en la parroquia de sus padres, aun sin obtener el permiso del párroco de sus amos. Y este error se disipa pronto: venga un poco de energía por parte de los párrocos, que el apoyo del Sr. Provisor tengo la seguridad no ha de faltarnos.

FRANCISCO SENDRA Y DOMÉNECH

Cantimpalos 12 de Agosto de 1903.

(1) Sess. XXIV, cap. I. «Reform. Matrim.»

(1) Tract. de Matrim,, fol, 725.
(2) Cadena y Eleta, «Procedimientos Eccos.,» tom, I, pág 60. Salazar y la Fuente «Disciplina Ecca.,» tom. II, pág. 247 y 248.

(1) Cf. Del Vecchio «Compend. Theol. Moralis», volum. II, pág. 681, n. 1.
(2) Edición de Madrid—1748.

EL COLEGIO GENERAL

En el «Diario Oficial» de ayer, se publica la siguiente Real orden:

CIRCULAR.—Excmo. Sr.: La Junta creada por Real orden circular de 21 de Febrero último (D. O. número 41), para proponer los planes de estudios y programas de todos los centros de enseñanza militar y organización de los mismos, con un celo digno de todo elogio y con la diligencia que le ha sido posible, dado el detenido estudio que exige trabajo de tanta importancia, ha presentado las bases y programas para los exámenes de ingreso y el plan de estudios del Colegio general, habiendo impedido la falta de tiempo que termine las bases y planes de estudios de las escuelas de aplicación. Siendo tan íntimo el enlace entre el Colegio y éstas que no puede darse la aprobación al establecimiento del Colegio sin conocer y estudiar el fundamento y desarrollo de las escuelas de aplicación; y teniendo en cuenta que no queda el espacio de tiempo que fija el artículo sexto del Real decreto de 8 de Febrero de 1903 (C. L. núm. 33) para anunciar las modificaciones que se introduzcan en los programas de exámenes de ingreso, modificaciones necesarias para que hubieran de regir para el Colegio general militar, el Rey (q. D. g), se ha servido disponer que, continuando la Junta la prosecución de los trabajos que se le han encomendado, las convocatorias que se hagan en el año de 1904, sean en las Academias que en la actualidad existen, con arreglo á las necesidades de cada Arma ó Cuerpo y en las mismas condiciones que hasta el presente se han venido observado.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de Agosto de 1903.

dida del mérito, de la actividad.. ¿quién sabe lo que puede suceder? ¡Yo conozco dos jóvenes virtuosas que eran al principio simples oficialas, y hoy dueñas del establecimiento para el cual trabajan! Con ellas cuento para emprender mis trabajos, y si quisieras quedarte aquí un momento, hermano mío, cuidando á nuestra madre, yo me llegaría á darles parte de mi decisión.

Enrique no contestó, pero acercándose conmovido á su hermana la abrazó con efusión y estampó sus labios en su frente virginal murmurando:

—¡Eres un ángel! Gracias por la lección que acabas de dar á mi necio orgullo.

—¡Bah! murmuró la joven con ingenuidad; cualquiera haría lo mismo en lugar mío; á mí me toca recoger ahora modestos sueldos; ¡á tí más adelante luises de oro!

Y poniéndose vivamente su chal y su sombrero se dirigió á la puerta, exclamando desde su dintel:

—No te separes de nuestra madre; ¡pronto vuelvo!

....

Sentada cada una en una banqueta á los piés de su protectora, veíase á Juana y Juanita interrogando á ésta cariñosamente con la vista.

Santiago Roquebert y José Quentin permanecían á un lado de pié, sin querer abandonar la estancia.

Antes de principiar la explicación prometida, Carlota fijó en ellos una tímida mirada.

—No temais, se apresuró á murmurar Juana: uno de estos nobles ancianos es nuestro padre Quentin, de quienes hemos hablado muchas veces y para el cual no tenemos secretos.

—Y el otro, añadió Juanita, es nuestro padre verdadero, que nos ha sido devuelto hoy por la Providencia.

dereis que mi tio Guillermo es quien hereda á su hermano.

—No tal: había un testamento que lo impedia; Pedro me lo aseguró.

—Ese testamento ha desaparecido.

—¡Oh... que desgracia!

—Después de una escena violenta entre mi madre y mi tio Guillermo, mi madre nos lo ha revelado todo, y hemos salido de la que era nuestra casa sin aceptar la indemnización que nuestro tio se creia en el caso de darnos. Hemos salido con nuestro único tesoro, con nuestra madre!,

—¡Nobles corazones! Y ¿qué más?

—Esto es todo. Instalados apenas en la habitación de mi hermano, hemos convenido él y yo en que debíamos consagrar nuestra existencia á un trabajo asiduo, y en vista de ello he venido á ver á estan jóvenes laboriosas, á quienes he merecido siempre una verdadera amistad, á fin de que hoy sean mi guia y se

de mi herencia,.. Ya nada puedo pedir. ¡Oh! ¡es un cruel castigo! mientras tú Carlota mía me das gracias por este último refugio, es mi deber recordarte que podemos perderle de un momento á otro; que pueden venir á echarme también de esta que tú crees mi casa.

Y el pobre joven vertía lágrimas de desesperación.

—Tranquilízate, el mal no es quizá tan grave como tú lo crees y te debo confesión por confesión. También á mí, mi padre me daba una asignación para mis pequeños gastos, que yo, que de nada carecía, guardaba intacta. Este dinero que era mío, me acompaña, y quizá él bastará á pagar tus deudas.

—¡Imposible, pobre hermana mía! Tengo dos mil francos, repuso orgullosamente Carlota.

—¡Debo veinte mil!

—¡Oh! exclamó Carlota cubriéndose el rostro con las manos.

CRONICA

El eterno asunto.

Paseaba por el Retiro sin darme cuenta de que en tal sitio me encontraba. Era yo en aquellos momentos víctima de uno de esos estados en que la imaginación, remontándose en alas de la fantasía, vuela muy lejos de la materia, y acariciando idealidades en la generalidad de los casos imposibles, ve hechos en lo que sólo es efecto de la impresionabilidad del pensamiento.

Esos momentos, si la realidad no se impusiera, son los mejores de nuestra vida. Nos elevamos sobre nosotros mismos y surcando el ambiente, cual el pajarillo que cruza los espacios, alegrándonos con sus gorjeos, cual los aromas que expele la flor que arrastrados por el viento nos hacen sentir una dulce sensación, como el agua que se evapora al sentir los efectos del fuego, y sus vapores se elevan en ligerísimas nieblas, nuestros pensamientos se producen y recorren con rapidez vertiginosa los sitios más escondidos, los más recónditos lugares...

¿Qué son nuestros pensamientos, sino trinos de aves que al desaparecer éstas se llevan consigo aquéllas? ¿O aromas de flor sensibilísima que al más ligero soplo muere y con ella sus olores? ¿O pequeñas y ligerísimas nieblas que la realidad hace desvanecer?...

De mi éxtasis, mejor dicho, de mi ensimismamiento, vino á distraerme la voz quejumbrosa y débil de un muchachuelo que, alargándome la mano, me decía:—¡Señorito, una limosnita por Dios!—Ante mí tenía á un chiquillo de ocho á diez años. Iba desarrapado y sucio, pero en su frente, en su mirada, noté algo que me hizo sentir deseos de hablar con él... Y hablamos largo rato, contándome una historia tristísima, sentimental... El, tantas veces la habría relatado, que con encantadora sencillez la repetía sin darla importancia, como un muñeco al que los progresos de la mecánica hicieran hablar.

Era un paria, un desheredado de la fortuna; había perdido á sus padres ó por lo menos no los conocía; no había recibido las caricias que la madre prodiga con dulce arrobamiento al tierno infante que entre sus brazos se halla... Al nacer, tal vez por efecto del vicio, ó de una falta, le llevaron á ese lugar donde tantos infelices viven sin haber recibido un sólo beso de quien les dió el ser... Pocos meses antes de yo verle se había escapado del hospicio y mendigaba el sustento... La libertad, ese instinto propio de todo individuo, había obrado en él, y la quería mejor que el alimento cotidiano que le daban... Quería ver el mundo; escuchar el cántico de los pájaros, aspirar el aroma de las flores, mirar el serpenteo de los arroyuelos, sentir los susurros de los árboles... Quería la libertad, en fin...

Su misma sencillez me lastimaba... Sus palabras herían á mi alma... Aquel niño aconsejado, dirigido por manos expertas y hábiles podía ser de gran utilidad á la sociedad, pero abandonado á sus propios intentos, tal vez le esperaba el corbatín del cadalso, las manos del verdugo...

Los seres al nacer son tiernas plantas. Si encuentran un jardinero que las cuide, producen sombra, abrigo, frutos... Pero si les abandonan á su propio crecimiento, ó fenecen víctimas de la sequía, ó sus ramas se desarrollan con dimensiones tales, que sólo producen males para las plantas que viven á su lado... En este caso, lo mejor es destruirlas... Pero ¿no producirá sentimiento destruir una obra que cuidada reportaría utilidad?

Sí, indudablemente, y no pensaba yo, mientras mi interlocutor parloteaba con ingenuidad adorable, dándome á conocer los más ínfimos detalles, las más insignificantes travesuras, los más ligeros sucesos de su naciente vida.

Comprendía que su imaginación era grande, volcánica; que las palabras salían de su boca con cierta elocuencia, que sus brazos al accionar, se movían con aire de persona formal, que adaptaba los gestos á los pasajes y que de sus ojillos se escapaban miradas elocuentísimas que me hacían comprender lo que sus labios no se atrevían á modular...

Terminó su historia... Introduje la mano en mi bolsillo y le dí una limosna... Se marchó de mi lado alegre y sonriente y se perdió por una de las calles en que la arboleda es más abundante...

Pero mi espíritu le seguía... Y le veía crecer y desarrollarse, sin guía, sin freno que le sujetase, llegar al borde del abismo, caer en él, y encenegarse y perecer en el vicio...

Era una planta que no había encontrado jardinero... Una planta que, abandonada á su propio crecimiento, molestaría á las demás y tendrían que destruirla... Tendrían que destruir una obra que bien dirigida y cuidada, hubiera producido alguna utilidad...

Y al salir del Retiro, aun resonaban en mis oídos las palabras de aquel muchacho que había encontrado la libertad anhelada, que se había escapado del Hospicio para ver el mundo, escuchar el canto de los pájaros, aspirar el aroma de las flores, mirar el serpenteo de los arroyuelos y sentir el susurro de los árboles... Buscando una libertad, en fin, tal vez sería el principio, el punto más alto de la rápida pendiente que en vertiginosa marcha había de llevarle á la desdicha...

ANTONIO ARMENTA.

Madrid y Agosto 1903.

Reorganización de servicios

EN HACIENDA

En el ministerio de Hacienda se facilitaron ayer las siguientes noticias, con que se amplía en parte la «Nota oficiosa» del Consejo celebrado por la tarde en la Presidencia:

«La reorganización de servicios en el ministerio de Hacienda se extiende desde la Administración central á la provincial.

La Subsecretaría, además de las funciones que hoy desempeña, tendrá á su cargo la nueva sección que hoy se crea de «Estadística y estudios comparativos», la formación de estadísticas de las contribuciones é impuestos, estudios del desarrollo rentístico y financiero en los países europeos y americanos, redacción de Memorias anuales sobre los tributos, proponiendo las mejoras de que sean susceptibles, coleccionar y catalogar las leyes de Presupuestos de todas las naciones, y dar cuenta mensual de las modificaciones que se introduzcan en las leyes y reglamentos económicos de los países extranjeros.

Además del personal adecuado para el desempeño de tales trabajos, se crean dos plazas de traductores de idiomas, neolatinos y anglogermanos.

Refúndense las Direcciones generales de Contribuciones y Propiedades en un solo Centro, titulado Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, que, por la analogía de las funciones que ejercen y lo reducido de la desamortización en la actualidad, se hacía necesaria en un plan razonado de reforma.

La fusión de las Direcciones generales de la Deuda y Clases pasivas, obedece también á la misma causa. Fondo consolidado, deuda del Estado, las atenciones reconocidas y liquidadas por la Dirección general de Clases pasivas, tienen su natural asiento en el Centro que ejerce las funciones de reconocimiento y liquidación de toda clase de deudas del Estado.

El refundir las Ordenaciones de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación tiene explicación plausible en el hecho de reducir el gasto de sostenimiento de los organismos á lo puramente indispensable.

Redúcense también los gastos con una más adecuada distribución del personal en la Intervención general y Direcciones generales del Tesoro y de lo Contencioso, aun cuando por las funciones delicadas que ejercen estos Centros, no es muy sensible la cuantía de la economía.

La Administración provincial, dentro de su actual estructura, sufre modificaciones de importancia con la creación de la Inspección provincial, oficinas reguladoras del procedimiento, enlazadas para el ejercicio de sus funciones con la inspección del servicio y la del tributo que funcionan en la Central, dotadas de personal apropiado, en su mayoría técnico y facultativo, que ofrezcan aquella garantía en el cometido de sus funciones, que demandan de consumo los intereses del contribuyente y del Tesoro, vigorizando á la vez la acción administrativa.

Servicio especial de estas oficinas será el de inspeccionar el desarrollo de la función económica provincial en sus aspectos de liquidación, recaudación y procedimiento, de manera que sean como los reguladores en el engranaje y ajuste de los organismos económicos provinciales.

Se suprimen las Administraciones de Propiedades, cuyos servicios serán encomendados á las Administraciones de Hacienda, prolongaciones en provincias del Centro en quién radica la función de reconocer y liquidar el derecho á favor de la Hacienda y de dirimir las contiendas que se susciten entre el fisco y el contribuyente, cuando la función las suscite, y por último se eleva la categoría de las Delegaciones de Hacienda de Madrid y Barcelona.

Además de la economía de 934.250 pesetas que se obtiene con la nueva organización de las administraciones central y provincial, se alcanzará una más rápida y expedita marcha en los servicios simplificándolos con supresión de trámites inútiles y con reglamentos que ofrezcan una prudente elasticidad, dentro de la ley de bases de 19 de Octubre de 1889, para acomodarlos á las exigencias de la realidad, sin detrimento de su eficacia.

Mas amplio era el propósito de la reorganización, pero la prudencia que impone la índole de los servicios, y la necesidad de contar con el concurso de las Cortes, aconsejan limitarla á lo que queda expuesto.

†

PRIMER ANIVERSARIO

de la señora

D.ª FELISA MASEDA DEL PESO

QUE FALLECIÓ

en Segovia el día 14 de Agosto de 1902

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia parroquial del Salvador, desde las siete en adelante, serán aplicadas por el alma de la finada.

La familia ruega á sus amigos la tengan presente en sus oraciones y la asistencia á alguno de estos piadosos actos, por cuyo favor les quedarán eternamente reconocidos.

Audiencia provincial

Calificaciones

Por la fiscalía se han hecho las siguientes:

Pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de costas, para Pablo Vicente Cristóbal, vecino de Negredo y procesado por lesiones.

—Pena de 150 pesetas de multa y pago de costas por partes iguales, para Benito Llorente Alonso y Félix García Martín, vecinos de Fresno de la Fuente y procesados por daños.

Consejo de ministros

Terminó el de ayer á las seis y media de la tarde, facilitándose á la Prensa la siguiente

NOTA OFICIOSA

El Consejo se ocupó, en primer término, del Real decreto de indulto general, de las penas impuestas á los reos condenados por delitos cometidos, con ocasión de huelgas de obreros. Fué aprobado su texto.

Examinó el Consejo de ministros algunos partes de gobernadores acerca de reuniones suspendidas por delitos contra la Constitución, de que conocen los Tribunales, y acordó confirmar las instrucciones de los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, comunicadas respectivamente á los fiscales y gobernadores civiles, á fin de que, dentro del mayor respeto al derecho de reunión, continúe aplicándose con toda diligencia y eficacia el artículo 182 del Código penal, sin que el Gobierno entienda que esto implica novedad alguna en la conducta seguida por las autoridades, pues los ataques á las instituciones fundamentales no pueden menos de ser objeto de vigilancia administrativa y represión judicial en todo país bien regido.

Dióse cuenta en seguida del expediente de modificación de servicios de Marina, mediante el cual con arreglo á las disposiciones de la ley de contabilidad, y de conformidad con los dictámenes de la Intervención general de la Administración del Estado y del Consejo de Estado en pleno, se atenderá á los gastos ineludibles de materias lubrificantes, carbón y obras de verdadera necesidad en los Arsenales, sin acudir á suplementos de crédito, créditos extraordinarios ni anticipaciones del Tesoro. El importe de aquellas atenciones urgentes que se cubre con créditos no invertidos de otros capítulos, asciende en junto á la cantidad de 768.500 pesetas.

Pasó el Consejo á ocuparse de la necesidad de prevenir nuevas desgracias, nacidas del riesgo que ofrecen las corrientes aéreas que ponen en movimiento á los tranvías eléctricos. Examinados diferentes procedimientos de seguridad quedaron encargados los ministros de la Gobernación y Obras públicas de conferenciar con el alcalde para que se dicten y apliquen sin pérdida de tiempo las oportunas medidas, y de tratar con las empresas de teléfonos y del canal para la conducción subterránea de los hilos telefónicos.

Dió cuenta el presidente de la exposición que ha recibido de la Diputación provincial de Barcelona, á fin de que el Gobierno contribuya á la suscripción abierta con objeto de allegar fondos para erigir un monumento en honor del poeta catalán Jacinto Verdaguer, acordándose aceptar la invitación y que por los diferentes ministerios se dediquen á este objeto las cantidades que permitan los créditos á ello aplicables.

El ministro de Agricultura dió cuenta de dos decretos, referentes, uno á la enseñanza agrícola, abriendo un concurso de cartillas agronómicas regionales, con destino á las Escuelas públicas, y otro creando una comisión de ingenieros de Minas encargada de establecer el procedimiento de triangulación para hacer las demarcaciones mineras.

También se aprobó el expediente de construcción del puente sobre el río Cazín (Granada).»

—¡Perdóname!

Por toda respuesta, Carlota se arrojó en sus brazos.

—Ya que hemos llegado al terreno de los números, exclamó Enrique, hablemos como negociantes. Los muebles, los cuadros, los objetos de arte que aquí se ven, bastarán á cubrir mis deudas; pero entonces no me quedará nada: ¡benditas, pues, tus economías, que van á satisfacer las primeras necesidades de nuestra madre!

—En breve tendrás tú la gloria de atender á ellas.

—Dios lo quería; desde mañana empiezo á trabajar.

—Y yo también.

—¡Oh! el trabajo de una mujer..

—Da poco fruto, es verdad; pero en cambio se halla fácilmente. Tú, hermano mío, ¿sabes en qué vas á trabajar?

—No he tenido ni tiempo de refle-

—¿Arruinada?..

—Hasta el punto de que necesito trabajar para vivir. Hé aquí el principal objeto de mi venida; vengo á suplicaros que me deis labor.

—¡Vos!... murmuraron á la par las dos hermanas, ¡es imposible!

Carlota iba á replicar, pero se detuvo conociendo por primera vez que la posición falsa de su madre la obligaba á no dar más explicaciones,

Roquebert se apresuró á allanarle el camino murmurando con dignidad y visible interés:

—Señorita, vuestro padre me honró con una confianza absoluta; conozco vuestra posición, se la haré conocer despues á mis hijas y á mi excelente amigo José, que se honrará en serlo vuestro. Por el momento, solo una explicación exijo de vos. ¿Cómo los hijos de mi excelente amigo Pedro están arruinados?

—Pues que nada ignorais, compren-

—Podeis hablar sin temor delante de mí, señorita, murmuró Roquebert adelantandose; he sido además compañero de colegio de vuestro padre, y el mismo día de su muerte, en la diligencia que le condujo á París le oí llamarme su mejor amigo.

—Lo creo, señor; y no sé qué voz misteriosa me dice que este encuentro es para mí una casualidad dichosa y que Dios mismo os coloca en mi camino; además en lo que tengo que decir nada hay que pueda sonrojarme; así, pues, hablaré.

Y volviéndose á las jóvenes y tomando con cada una de sus manos una de las suyas, esclamó:

—Os felicito con toda mi alma por esta ventura que tan merecida teneis; pero hay en la vida contrastes estraños. En el mismo instante en que vosotras recobrábais á vuestro padre, yo perdia el mio asesinado, y á la par que vosotras vais á ser ricas yo me encuentro arruinada,

xionar... ¡Ah! el padre que dá á su hijo una educación de colegio le cierra el camino de ganarse la vida; pero no importa, yo encontraré...

—Pues bien; yo he hablado ya, interrumpió Carlota con sonrisa de satisfacción.

Enrique la miró asombrado.

—Nuestra educación no es la más á propósito para encontrar en ella recursos contra la desgracia, murmuró Carlota; pero sin embargo, siempre nos acostumbran á un utensilio de reconocida utilidad, ¡la aguja!

—¡Tú costurera, hermana mía!...

—¿No intentas tú trabajar también?

—Es muy distinto; cualquiera que sea el trabajo á que yo me dedique, ganaré lo suficiente para mi familia, mientras que tú ¡pobre costurera! ganarás apenas veinticinco ó treinta sueldos al día.

—Bien, eso es para principiar; después los productos aumentan y á me-

NOTICIAS

El sábado se celebrará en la colonia de Las Navillas, el enlace de la bella señorita María Sagredo, hija del propietario de la fábrica de cementos de Bernúy de Porreros, con el joven D. José López de Ayala, hermano de los marqueses de Lozoya, é hijo de la condesa viuda de Cedillo.

Bendecirá el nuevo matrimonio, el Obispo de Sión.

Reciban por adelantado nuestro parabién, los futuros esposos.

Ha fallecido en Cuéllar la virtuosa y respetable señora doña Eugenia del Castillo, madre del digno juez de aquel partido don Estanislao Salas á quien enviamos el más sentido pésame, así como á su familia, por tan dolorosa é irreparable pérdida.

Hoy ha salido para El Espinar, la banda de música de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, con objeto de tomar parte en las fiestas de aquella villa.

Se halla vacante el cargo de secretario del ayuntamiento de Tolocirio, con dotación de 669 pesetas.

El mercado de hoy

Ha ofrecido la escasa animación de los anteriores.

Se ha pagado:

El kilo de tomates, á 0'25 pesetas; uvas, á 0'80; melocotones, á 0'90; sandía, á 0'25; ciruelas, á 0,60; limones, á 0'60.

La docena de huevos, á 1'20; y las patatas, á 2 pesetas arroba.

El kilo de merluza, á 1 peseta; escabeche, á 1'50; sardina, á 0'50.

El kilo de ternera á 3'25.

El par de pollos á 2'50, 3, y 3'75; y las gallinas á 2'25, y 2'50 una.

Las codornices se han vendido á 0'50 pesetas, una.

Teatro Miñón

Hasta el miércoles próximo no dará función en este teatro, la compañía del Señor Morano, poniendo en escena, dicho día, la aplaudida comedia en dos actos de los hermanos Quintero «Pepita Reyes» y el entretenido juguete cómico «Los incasables».

Hoy hace un año que falleció en esta población, el que fué en vida nuestro buen amigo don Vicente Galindo y García, tan conocido y estimado en Segovia.

A su viuda y demás familia, reiteramos nuestro pésame al conmemorar este aniversario.

Por vender la mercancía falta de peso se ha impuesto hoy una multa á un vendedor que tenía su puesto en la Plaza Mayor.

Hoy, de nuevo á once de la noche, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

La viennoise, marcha.—Kral.
Comme dans un reve, mazurka.—Strobl.
Húngaras, danzas (5 y 6).—Brahms.
La Berceuse, wals.—Waldteufel.

Segunda parte

La Regimen favori, marcha.—Estel.
Ondulation, mazurka.—Strobl.
Concierto de clarinetes.—Wettge.
Monte Cristo, wals.—Kotlar.

El 15 del actual celebrará el pueblo de Juarros de Voltoya sus tradicionales fiestas en honor de Nuestra Señora de la Asunción.

Denuncias

Por hallarlas en la carretera de Segovia á Sepúlveda, término de Torrecaballeros, han sido denunciadas por la guardia civil 120 reses lanares.

—Por pastoreo abusivo en las rastrojeras de Sigueruelo, fueron también denunciadas otras 62 reses lanares, de Nicolás de las Heras, y 133 del mismo y Lucas Matesanz.

La pesca

Nos dicen que en el río Eresma entre los Lavaderos y el Santuario de la Fuencisla, envenenan las aguas, á diario, con cloruro y otras sustancias nocivas para destruir la pesca.

¿Pero no habrá modo de sorprender á alguno de esos desahogados envenenadores, y sentarles la mano de manera que sirva de saludable escarmiento?

Los abusos de ese género que en los ríos se cometan, no debe callarlos quien los sepa y los condene.

Denúncienae esos abusos con la mayor precisión posible, al Gobierno civil, á la Prensa, y veremos á ver de ese modo el probados que fueren aquellos, son castigados los que los cometan, con ejemplar severidad.

Se trata, no ya de la conservación de la pesca, que es bastante, sino de la salud pública y de respetables y cuantiosos intereses, cual es la vida de los ganados que beben las aguas del río mencionado y de otros, las cuales, en esta época son también emponzoñadas.

Con buena voluntad por parte de todos, quizá logremos, desterrar para siempre aquí y fuera de aquí tamañas barbaridades.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* siendo ya tal su crédito que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento de Doña Felisa Maseda del Peso de Oñoro, cuya muerte fué tan sentida en esta población, por las recomendables cualidades de la finada, y las muchas simpatías con que cuenta aquí su familia.

Al esposo, á los padres y hermanos de doña Felisa Maseda reiteramos hoy el testimonio de nuestro sincero pésame.

Mercado cubierto

El Ayuntamiento adquirió en la cantidad de 11.000 pesetas, si no estamos mal informados, el magnífico pabellón de hierro que se utilizó en la Exposición provincial, con objeto de destinarle á mercado cubierto.

Como tantos otros acuerdos del Ayuntamiento, el tal proyecto no se llevó á la práctica, y allí está sin aprovecharse ese pabellón, esperando la mano salvadora que le de su apropiado destino.

¿No podría emplearse provisionalmente en cualquier punto adecuado, siquiera para abrigo de vendedoras y compradores, en los malos días del invierno, hasta que el estado del erario municipal consienta su instalación de una manera definitiva?

La corporación municipal podría hacerlo con pequeños gastos de los cuales se resarciría imponiendo á los que le ocuparan un pequeño gravámen, y de este modo se favorecería el ornato y se haría una obra de verdadera humanidad.

Gran concierto

En la próxima semana y patrocinado por la Infanta doña Isabel, darán en el teatro de La Granja un escogido concierto los afamados pianista y bandurrista, respectivamente, S.res. Vázquez (don Mariano) y Benlloch (don Vicente)

El Sr. Vázquez domina el teclado como pocos y el Sr. Benlloch es acaso el primer bandurrista de España, formando los dos instrumentos, tocados por tan inspirados artistas, un conjunto hermosísimo, que despierta el entusiasmo del público y arranca atronadores aplausos.

Los señores Benlloch y Vazquez ejecutan con el mismo primor la música sublime que la música popular y callejera, habiéndose conquistado una justa reputación en el mundo del arte.

Después del concierto de La Granja, darán otro, acaso el viernes de la próxima semana, en el Teatro Miñón de esta localidad.

Mucho celebraremos que tan notables artistas nos proporcionen ocasión de aplaudir su labor, justamente elogiada por todos los públicos.

†

Mañana, 14 del actual, tendrán lugar en la Iglesia de Santa Eulalia de Ujo de Mieres (Asturias), funerales por el alma de la señora D.ª Felisa Maseda de Oñoro, fallecida en Segovia el día 14 de Agosto de 1902.

Se ruega á todos los amigos de la familia, dediquen una oración al eterno descanso de dicha señora (q. e. p. d.)

Juzgado municipal

Hoy se han registrado un nacimiento y tres defunciones.

ESCUELA GRATUITA
de
DON EZEQUIEL GONZALEZ

Desde el día de la fecha queda abierta la matrícula de alumnos en este centro de enseñanza, para el curso escolar que dará principio inmediatamente después de la inauguración de la escuela.

Sólo podrán ser admitidos los niños pobres, mayores de ocho años, cuyas familias residan en los barrios del Salvador, San Justo, San Lorenzo ó Santa Eulalia, de esta ciudad, que acrediten las circunstancias que marca el reglamento de la asociación, de las cuales se informará en la Secretaría de la Escuela á quien lo solicite.

El ingreso tendrá lugar según el orden de prelación de las solicitudes, hasta cubrir el número de sesenta plazas, en que se fija el maximún de alumnos de la Escuela.

Las horas de oficina, para los efectos de matrícula, son de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, todos los días no festivos.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes interese.

Segovia 7 de Agosto de 1903.

Ezequiel González.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 13, 5 tarde.

Conferencias sospechosas

Esta mañana han conferenciado los Sres. Villaverde y Cobián, sin que se trasluciese el objeto primordial de su conversación.

Luego se despidieron y más tarde se reunían en la Presidencia los mismos con García Alix, Gasset y el presidente de la liga marítima, Sr. Navarrete.

Cuando acabó la reunión, dichos ministros fueron interrogados por los periodistas, y cada uno dió una versión distinta de lo que en la reunión se tratara, lo cual hace sospechar fundadamente que en ella se habló de algo de verdadera importancia, ignorándose qué pueda ser.

Villaverde dijo fuera el objeto de la reunión la adopción de medidas de orden público, encaminadas á prevenir posibles y cercanos sucesos.

García Alix, afirmó no se tratara de otro cosa que de solventar las diferencias existentes entre los cargadores de carbón en Barcelona.

Gasset aseguró no se hablara más que de asuntos relacionados con las obras del puerto de Alicante.

En fin, que la reunión antedicha, constituye un geroglífico más ó menos comprimido, cuya solución la dará el tiempo.

Desmintieron también los citados ministros que el general Martitegui tenga el propósito de retirarse del Gobierno.

También dijo el ministro de Marina era probable que sea suprimido el estado mayor de la Armada, cuyo jefe dimisionario es el general Cervera.

Monumento á Verdaguer

La presidencia del Consejo contribuirá con 250 pesetas á la erección en Barcelona del monumento en honor del insigne poeta Jacinto Verdaguer.

Algunos ministros contribuirán al mismo objeto, particularmente.

Ciclones en América

Comunican de Jamaica que un horroroso ciclón ha arrasado la ciudad de Port Antonio.

Otro ciclón ha causado grandes daños en la isla de Cuba, sobre todo en Santiago, en cuyo puerto ocurrieron varios naufragios.

Por consecuencia de esas tempestades han quedado en Cuba más de 4.000 personas sin albergue.

San Sebastián

Ha llegado retrasado el tren expreso.

Se ha celebrado la primera sesión de la asamblea del magisterio guipuzcoano, pronunciando el alcalde un discurso muy entusiasta que fué acogido con nutridas salvas de aplausos.

Se ha celebrado en el palacio de Miramar, la acostumbrada recepción de los jueves, viéndose animadísima.

Ha visitado al Rey una comisión de la Diputación y Ayuntamiento de Bilbao, para invitarle solemnemente á las fiestas que se celebrarán en aquella invicta ciudad, en honor de su santa patrona, Nuestra Señora de Begoña.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77'85
Amortizable al 5 por 100	48'10
Acciones del Banco	470'00
Acciones de Tabacos	000'00

CAMBIOS

París á la vista	00'00
Londres á la vista	00'00

BERMÚDEZ

MERCADOS

SEGOVIA 13

Trigo en los almacenes, lo mismo que los panaderos de la Capital se pagan á 45 reales las 94 libras.

Valladolid 12

Almacenes del Canal.—Entraron 200 fanegas de trigo nuevo que se pagaron á 44 y 45'50 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo nuevo, á 45'50 reales una.

Centeno 100 id., á 33'25 y 33'50 id. id.

El Corresponsal.

Barcelona 12

Sólo dos operaciones en trigo se han hecho en la sesión de la Lonja hoy; una de Zamora á 44'50 reales y otra de Salamanca, á 45.

Por ferrocarril entraron 42 vagones de trigo.

El corresponsal.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 13 de Agosto de 1903 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	680'05
Temperatura del aire	21'2
Id. máxima al sol del día anterior	38'3
Id. id. á la sombra	31'3
Id. mínima noche última	12'0
Id. id. á cielo descubierto	10'8
Viento: dirección	N.
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid . . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

Muy interesante á los Propietarios y Constructores DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

PAPELES PINTADOS para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.

BALDOSIN DE CEMENTO para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.

LINOLEUM INGLES para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.

TRANSPARENTES de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.

LINCRUSTA WALTON FRANCESA para decorar habitaciones. Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez, á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados y frisadas de comedores, galerías, pasillos y escaleras.

PAPEL «GLACIER», para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido en competencia con los grabados.

AZULEJOS, FLORONES, CORNISAS y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN:

A. Vallejo y Vallejo

Calle del Duque de la Victoria, número 18,

VALLADOLID

Tejera mecánica moderna DE Anastasio Martín y Hermanos,

(Frente á la estación del ferrocarril de Segovia.)

Se vende ladrillo, teja, baldosa, etc., á precios muy económicos, y cal á una peseta fanega y se sirve á domicilio dentro de la población. Con arena á una peseta cincuenta céntimos.

JUAN LLORENTE MARUGÁN

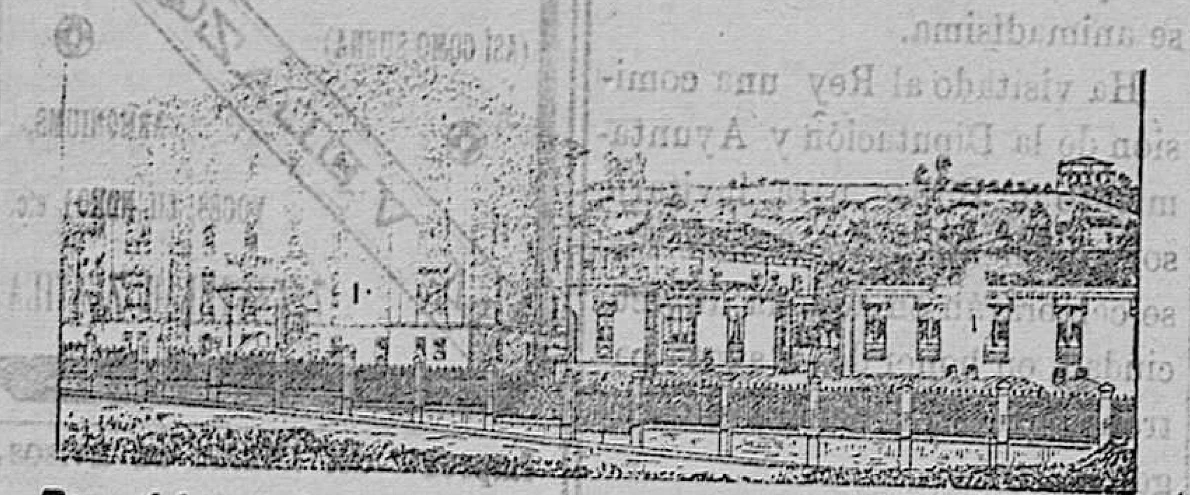
HIJO DE LUCAS

Sastre de militar y de paisano

9, REAL DEL CARMEN 9.—SEGOVIA

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutrar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

Ama de cría

Hay una que desea criar en su casa en el pueblo de Torreiglesias.

Darán razón en Segovia, calle de la Plata, número 39.

Se vende

una casa muy barata, en la calle de la Judería Nueva, número 4.

En la fonda del Comercio darán razón.

Arriendo

A propósito para un colegio, taller de sastrería, o cosa análoga se arrienda un piso principal con hermosas luces, en la Plaza Mayor, núm. 5.

Se informará en la Administración de este periódico.

ARRIENDO DE PASTOS

Se hace de los pastos de rastrojera y barbechera para ganado lanar, en los llamados «Salidos» de Sonsoto.

El arriendo será desde la fecha hasta primeros de Octubre próximo.

Informarán: en Encinillas, Gabriel Tejero, y en Segovia, Enrique Municio (a) «El Chivere».

Venta de una casa y tres viñas

En Nava de la Asunción, Rosario número 1, se vende una hermosa casa de nueva construcción con principal y bajo; está á propósito para comercio ó café, y hállase en el punto más céntrico de la población, y las viñas á dos kilómetros de ella.

La estación del ferrocarril toca á los muros del referido pueblo.



ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS DE Julio de la Torre Bartolomé

Vino de Peptona, indicado como peptógeno y nutritivo, preparado con vino de Málaga y peptona fresca, frasco de 370 gramos, 2 pesetas.

Vinos de quina y quina ferruginoso, tónicos tebrífugos y estimulantes empleados en la anemia, inapetencia y en cuantos cao están indicados los medicamentos amargos y ferruginosos; frascos de 270 gramos, 1'75 y 2 pesetas.

FARMACIA, JUAN BRAVO, 47

DROGUERÍA, PLAZA MAYOR, 3 (Junto al Ayuntamiento)



CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilítico
inyección vegetal **Costanzi.**

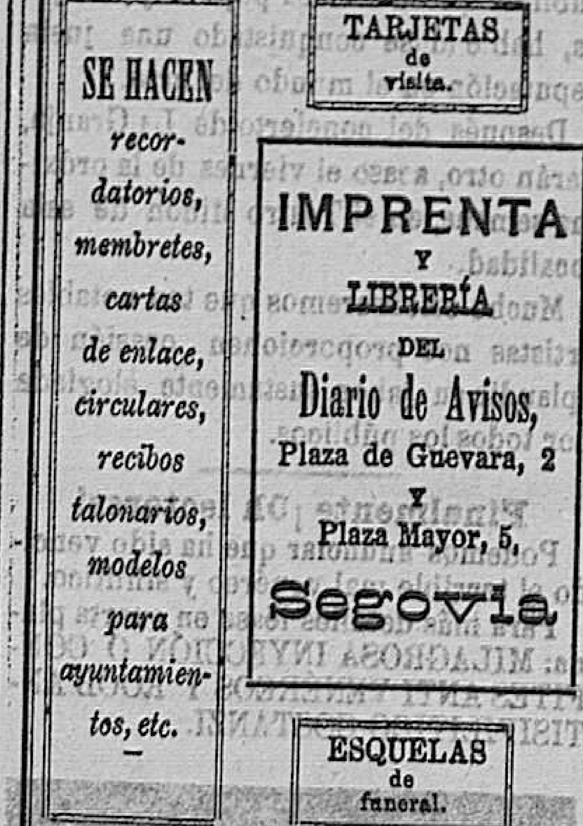
Inventor de los renombrados medicamentos COSTANZI
Diputación, 435, Barcelona.

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia se han convencido y certificado que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, próstatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en veinte ó treinta días los extreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de veinte años, y evitar las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el iodo y el mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos, mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Consultas medicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días á las doce, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; en SEGOVIA, Francisco M. Marcos, Corpus, 7, Droguería, y Julio de la Torre, Juan Bravo, 47, Farmacia.

CAFÉ TORREFACTO SARMIENTO

De venta en la confitería de FERMIN BAUSA, Plaza Mayor 15, y San Francisco, 4.—SEGOVIA.



Se venden

treinta pares de palomas casadas, con todos los enseres del palomar, así como una partida grande de palomina.

Angelete, número 6, segundo.

Venta de casa

Se hace de la señalada con el número 9 de la Plazuela de San Justo.

Del precio y condiciones informará su dueño en la misma.

También se hace almoneda de varios muebles.

LA SALUD A DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgante, álas dos horas deja libre al paciente.

El agua puede conservarse sin perder sus virtudes,

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandesmedallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas Llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de La Margarita se adapta á todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita sus condiciones tarapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. Hardi, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentesmedicinales de grad valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doblecantidad de gas carbónico que las que pretenden sersimilares y es tal la proporción y combinación en que sehallan sus componentes, que las constituyenen un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales y de todas partes.—Su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico, cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorhidria, anemia y clorósis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Sáiz de Carlos, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.